

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3163
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2851 DE
FECHA 01.10.2013.
REQUINOA, 30 Octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 285 de fecha 31.01.2013, que aprueba Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Valeska Valerica González González, Rut 15.804.771-3.

El Memo N° 512 de fecha 01.10.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Anexo de contrato de fecha 16.09.2013.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2851 de fecha 01.10.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2851 de fecha 01.10.2013 en lo siguiente:

Debe decir : **APRUEBASE** Anexo de contrato de fecha 16.09.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Valeska Valerica González González, Rut. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra s/n, Requinoa, por el cual se incorpora "Labores de Apoyo Administrativo al proyecto habitacional Chumaquito, en jornadas de los días Sábados 14, 21, 28 de Septiembre y 05 de Octubre, por un monto de \$ 55.555 impuesto incluido".

CARGUESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE